Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE EXPORTACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE REEXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Tramite orientado a la gestión de las solicitudes del documento que controla la estadística de las especies reguladas para exportación (pesca nacional) y/o certificación de reexportación (pesca importada) tales como: pez espada y patudo (*Big eyes* y *Xiphias gladius*) capturadas por embarcaciones industriales y artesanales. Aplica para las empresas autorizadas para comercializar los productos de las especies antes descritas, a todos los mercados internacionales que lo exijan. **Lineamientos generales:** 1. El usuario externo que realiza la solicitud de este proceso es responsable de la información y el contenido de la misma, para las acciones legales correspondientes. 2. Los usuarios externos que deseen exportar los productos pesqueros (Big eyes y Xiphias gladius), provenientes de buques de banderas nacionales o extranjeras, deben contar con Acuerdo Ministerial vigente. 3. Los documentos ingresados en la solicitud de documento estadístico de exportación y/o certificación de reexportación de productos pesqueros se deberán adjuntar en copias legibles las cuales deberán contar con los sellos y firmas de responsabilidad. 4. El agente firmante que suscriba la certificación de documento estadístico de exportación y/o certificación de reexportación de productos pesqueros, deberá contar previamente con la firma registrada ante la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, autorizada por el Representante Legal de la empresa mediante formulario de registro de firma y realizar el proceso de registro en el SIAP. 5. De existir algún cambio en la empresa (cargos, renuncias, eliminación, unificación de firmas, sellos, etc.) el representante legal de la misma, estará en la obligación de comunicar a esta Subsecretaría mediante el mismo formulario de registro de firma el cambio de agente firmante y realizar el proceso de actualización en SIAP. 6. Los formatos de documento estadístico de exportación y/o certificación de reexportación de productos pesqueros se podrán escoger en idioma inglés o español, de conformidad a los requerimientos. 7. El usuario externo deberá contar hoja de movimiento generada en el sistema SIAP, el mismo que cuenta con codificación única y deberá ser vinculada a un único número de factura comercial de exportación.

¿A quién está dirigido?

Armador industrial: Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales.
Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.
Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Documento estadístico CIAT para el patudo
- Documento estadístico CICAA para pez espada
- Documento estadístico CICAA para el patudo
- Documento estadístico ICCAT para pez espada
- Documento estadístico ICCAT para el patudo
- Certificado CIAT de reexportación para el patudo
- Certificado de reexportación CICAA - pez espada
- Certificado de reexportación CICAA – para el patudo
- Certificado ICCAT de reexportación para el patudo
- Certificado ICCAT de reexportación para el pez espada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitud
2. Factura de exportación

Requisitos Específicos:
Adicionales para pesca importada:

1. Certificado de captura
2. Declaración Aduanera de Importación (DAI)
3. Documento estadístico de exportación del país de origen
4. Documento de transporte – BL o Guía Aérea
5. Resumen de descarga
6. Factura de compra de materia prima

Adicionales para la comercialización de pesca importada:

1. Factura de comercialización nacional.

¿Cómo hago el trámite?

1. Formulario de solicitud en línea en SIAP
2. Realizar subsanación en caso de inconsistencia de información.
3. Realizar el pago.
4. Descargar los formularios para la firma física y sellos respectivos.
5. Entregar en la ventanilla única del Ministerio los formularios por duplicado.6. Realizar subsanación en caso de inconsistencia de firmas.
6. Recibir la notificación de autorización de trámite.
7. Receptar en la ventanilla única del Ministerio los formularios validados.

Notas:

Una vez validado y emitido el documento estadístico y/o certificación de reexportación no puede ser modificado, si existen errores no voluntarios en la declaración de la solicitud claramente demostrable, se deberá generar un nuevo trámite. Para el reemplazo de un documento estadístico y/o certificación de reexportación, se deberá constatar que el usuario haya entregado la solicitud en la ventanilla única de la institución, mencionando los motivos de la anulación y adjuntando el documento de respaldo de ser el caso.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

30,00 USD (por cada documento); no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- Resolución sobre el programa de documento estadístico para el patudo de la CIAT. Art. Todos.
- Reglamento (CE) N o 1984/2003 del Consejo por el que se establece un régimen de control estadístico del pez espada y el patudo en la Comunidad. Art. Todos.
- 187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Art. 146 Literal c).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Pesca Industrial
Correo Electrónico: todosdpi@mag.gob.ec
Teléfono: 052666109 Ext. 1253

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	101	0	0
2026	09	0	116	0	0
2026	08	0	140	0	0
2026	07	0	119	0	0
2026	06		119	0	
2026	05		59	0	
2026	04		28	0	
2026	03		65	0	
2026	02		40	0	
2026	01		68	0	
2025	12		58	0	
2025	11		62	0	
2025	10		151	0	
2025	09		33	0	
2025	08		62	0	
2025	07		113	0	
2025	06		81	0	
2025	05		59	0	
2025	04		86	0	
2025	03		40	0	
2025	02		58	0	
2025	01		27	0	
2024	12		23	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	11		8	0	
2024	10		40	0	
2024	09		6	0	
2024	08		10	0	
2024	07		21	0	
2024	06		45	0	
2024	05		17	0	
2024	04		43	0	
2024	03		26	0	
2024	02		14	0	
2024	01		20	0	
2023	12		39	0	
2023	10		30	0	
2023	09		14	0	
2023	08		20	0	
2023	07		28	0	
2023	05		58	0	
2023	04		27	0	
2023	03		16	0	
2023	02		40	0	
2023	01		2	0	
2022	12		9	0	
2022	11		7	0	
2022	10		13	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		60	0	
2022	08		45	0	
2022	07		28	0	
2022	06		18	0	
2022	05		26	0	
2022	04		40	0	
2022	03		75	0	
2022	02		33	0	
2022	01		15	0	
2021	11		16	0	
2021	10		32	0	
2021	09		29	0	
2021	08		24	0	
2021	07		33	0	
2021	06		13	0	
2021	05		5	0	
2021	04		5	0	
2021	03		22	0	
2021	02		4	0	
2021	01		14	0	
2020	12		16	0	
2020	11		11	0	
2020	10		15	0	
2020	09		34	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	08		13	0	
2020	07		11	0	
2020	06		2	0	
2020	05		42	0	
2020	04		16	0	
2020	03		27	0	
2020	02		40	0	
2020	01		17	0	
2019	12		22	0	
2019	11		26	0	
2019	10		27	0	
2019	09		7	0	
2019	08		8	0	
2019	07		9	0	
2019	06		6	0	
2019	05		9	0	
2019	04		8	0	
2019	03		2	0	
2019	02		5	0	
2019	01		5	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO CIFUENTES GARCIA